



Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py

C. Elect.: rectora@una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Resolución N.º 0870/2022

26 ABR 2022

"POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES Y SE NOMBRA AL PERSONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Nota DD FACSO N.º 89/2022 de fecha 08 de abril de 2022, con referencia a la Mesa de Entradas del Rectorado de la UNA número 17.831 del 11 de abril, presentada por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Encargada de Despacho del Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, mediante la cual solicita movimiento del Personal;

La Resolución del C.S.U. de la UNA N.º 0305-00-2018 del 20 de junio de 2018, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE CARGOS DE CONFIANZA ADMINISTRATIVOS Y ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Ley N.º 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

- Art. 1º.-** DAR POR TERMINADAS las funciones del Lic. **QUINTIN NICOLAS RIQUELME CANTERO**, con Cédula de Identidad Civil número 541.602, en el cargo de Docente Investigador I de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UL1, con antigüedad hasta el 31 de marzo de 2022, sin perjuicio de los beneficios adquiridos en la función pública.
- Art. 2º.-** NOMBRAR al Lic. **QUINTIN NICOLAS RIQUELME CANTERO**, con Cédula de Identidad Civil número 541.602, en el cargo de Director de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría UN4, cargo vacante, con antigüedad desde el 01 de abril de 2022.
- Art. 3º.-** COMUNICAR, cumplir y archivar

Ing. Quím. **CRISTIAN DAVID CANTERO A.**
SECRETARIO GENERAL



Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**
RECTORA